

General de Educación (LGE) se basa en el método descriptivo, el aprendizaje memorístico basado en la repetición y en un sistema cerrado de enseñanza. Mientras que en las leyes posteriores comienza a desarrollarse una pedagogía de la motivación y del descubrimiento, tratando de integrar un aprendizaje activo y significativo, con el desarrollo de esquemas cognitivos y la posibilidad de integrar distintos ritmos de aprendizaje. Aunque estos pasos hacia una didáctica más innovadora han ido en detrimento de los contenidos conceptuales.

CONCLUSIÓN

Respecto a los contenidos de geografía de la población establecidos por los decretos de enseñanzas mínimas de las leyes educativas, no han existido demasiados cambios, sí que se han introducido conceptos nuevos como “refugiados” y los problemas actuales en cuanto a tendencias demográficas en un país. En cuanto a la estructuración de los contenidos se ha de decir que tampoco ha cambiado demasiado, pero sí que se ha alejado puramente de la descripción histórica de la evolución de la población, centrándose más en un estudio de la población desde el punto de vista de la geografía. Los manuales de la Ley General de Educación (LGE) y la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE) sí que tenían ciertos apartados muy vinculados a esto, ya que realizaban una evolución de la población desde la Prehistoria, en cambio en los manuales de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), los manuales dejaban completamente de lado esta visión y se centraban en la elaboración de tasas con datos procedentes de distintas épocas, lo que supone una importante innovación respecto al estudio de la población.

Bibliografía

- Manzano, V. (2005). Introducción al análisis del discurso. Universidad de Sevilla.
- Marrón Gaité, M.J. (2001). La formación geográfica de los ciudadanos en el cambio de milenio. Madrid. Asociación de Geógrafos Españoles.
- Guerrero, C. (2012). Profesionalización docente, ciudadanía, familia y educación. *Universidad de Murcia*. Inédito.